



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

SALIDA 11962

Fecha: 21-12-2018 12:41

CSN/C/P/MITECO/CABRIL/18/01

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE ENRESA DE APROBACIÓN DE LA REVISIÓN 14 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO APLICABLES AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO DE EL CABRIL

Con fecha 5 de diciembre de 2017 (nº de entrada en el registro telemático: 45373), procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (DGPEyM), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear la petición de informe sobre la solicitud de aprobación de la revisión 14 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) del Centro de Almacenamiento de Residuos Radiactivos Sólidos de Sierra Albarrana CA El Cabril.

Dicha solicitud ha sido presentada conforme a lo establecido en la condición 5.1 de los límites y condiciones sobre seguridad y protección radiológica asociados a la autorización de explotación del centro de almacenamiento de El Cabril. Orden del Ministerio de Economía de 5 de octubre de 2001.

La propuesta de revisión 14 de las ETF del CA El Cabril introduce cambios en las especificaciones técnicas: ETF 3.5 Efluentes radiactivos; ETF 4.11 Sistema de alimentación de energía eléctrica; ETF 4.14 Sistema de vigilancia de la radiación; ETF 4.15 Control de efluentes y ETF 4.24 Red de recogida de lixiviados de la zona de almacenamiento de RBBA.

El cambio en estas especificaciones técnicas las adecúa a la futura entrada en operación de la sección II de la celda 29 de la zona de almacenamiento de residuos de baja y muy baja actividad y hace que se cumplan requisitos impuestos como resultado de las inspecciones y evaluaciones del CSN a la instalación.

Posteriormente con fecha 25 de abril de 2018 se recibió, directamente en el CSN, el escrito de Enresa de Ref.: 035-CR-IS-2018-0024, al que se adjuntaba la propuesta modificada de la ETF 4.24 (páginas 126 y 127), que incorporaba diversos aspectos surgidos en el proceso de evaluación en el CSN.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 19 de diciembre de 2018, ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Protección Radiológica, y ha acordado informarla favorablemente, junto con las páginas modificadas 126 y 127 de la ETF 4.24 que se incluyen como anexo a este escrito. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

La Propuesta 0 de revisión 14 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de CA El Cabril, junto con las páginas 126 y 127 modificadas de la ETF 4.24 que se anexan, constituirán la "Revisión 14 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento del Centro de Almacenamiento de Residuos Radiactivos Sólidos de Sierra Albarrana El Cabril".

Madrid, 19 de diciembre de 2018
EL PRESIDENTE

Fernando Martí Scharfhausen.



Anexo a esta carta: Páginas 126 y 127 de ETF 4.24

SRA. MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
MADRID